ANTIGÜEDAD DEL PARQUE MÓVIL EN LA PROVINCIA TERUEL

EDAD DEL PARQUE MOVIL EN TERUEL

ANTIGÜEDAD	CAMIONES	FURGONETAS	AUTOBUSES	TURISMOS	MOTOCICLETAS	TRACTORES INDUSTRIALES	REMOLQUES	SEMIRREMOLQUES	OTROS VEHÍCULOS	TOTAL
MENOR A 5 AÑOS	923	874	39	8.422	1.583	794	211	489	352	13.687
DE 5 A 10 AÑOS	1.174	1.550	22	15.005	1.492	542	319	871	276	21.251
DE 10 A 15 AÑOS	1.006	1.157	20	11.480	1.096	148	293	371	157	15.728
DE 15 A 20 AÑOS	3.281	2.049	16	17.659	2.353	126	332	273	876	26.965
DE 20 A 30 AÑOS	5.078	4.668	14	21.354	1.786	101	535	340	1.603	35.479
MAS DE 30 AÑOS	1.060	3.327	10	6.209	2.611	72	118	209	424	14.040

TOTAL DE VEHÍCULOS

127.150

TURISMOS SEMINUEVOS -5 AÑOS

8.422

TURISMOS ANTIGUOS +15 AÑOS

45.222

Los vehículos antiguos pueden ser registrados en la DGT como clásicos o históricos

VEHÍCULOS CLÁSICOS DE 20 A 30 AÑOS

VEHÍCULOS HISTÓRICOS MÁS DE 30 AÑOS

¿QUÉ ES UN VEHÍCULO HISTÓRICO (VH)?



Un Vehículo Histórico, es un vehículo que, por su antigüedad, interés o singularidad, merece una protección especial.

REQUISITOS



ANTIGÜEDAD

Mínimo 30 años desde la primera matriculación/fabricación. Debe estar en estado original (motor, frenos, dirección, suspensión o carrocería sin cambios).

ESSENTESTRA O

INTERÉS ESPECIAL

Inscritos en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español o relacionados con un hecho/personalidad histórica.

PROCESO DE CATALOGACIÓN



MATRÍCULA

Los VH ya matriculados en España (Grupo A)
mantienen su matrícula ordinaria y deben llevar un
distintivo circular amarillo con una "H" negra. Los no
matriculados previamente (Grupo B) reciben una
matrícula histórica nueva.

NORMATIVA CONTAMINACIÓN

BENEFICIOS

Exentos del cumplimiento de las normas en materia de anticontaminación.



INSPECCIÓN TÉCNICA (ITV)

Ciclomotores: Exención total de ITV. Motocicletas: ITV cada 4 años. Otros vehículos: La ITV tiene una validez mayor, según la antigüedad: < 40 años (2 años); 40-45 años (3 años); > 45 años (4 años).

TRÁMITE



Depende de si el vehículo ya estaba matriculado y en vigor (Cambio de Servicio - Grupo A) o si es una matriculación inicial/rehabilitación (Matriculación Histórica - Grupo B).

LIMITACIONES

DE CIRCULACIÓN

LIMITACIONES

Ocasional: Sin exceder 96 días al año. Prohibido como: transporte cotidiano, público (viajeros/mercancías), actividades agrícolas u obras/servicios.



VELOCIDAD Y ALUMBRADO

Máx. 80 km/h para VH sin cinturones delanteros. Vehículos < 60 km/h no pueden circular por autopistas/autovías. Los que no tengan alumbrado exigido no pueden circular de noche o con poca visibilidad.

VEHÍCULOS REGISTRADOS COMO HISTÓRICOS (+30 AÑOS)

TERUEL

CAMIONES	FURGONETAS	AUTOBUSES	TURISMOS	MOTOCICLETAS		REMOLQUES SEMIRREMOLQUES	OTROS VEHÍCULOS	TOTAL		
78	37	0	259	66	7	0	13	460		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·										

ESPANA

CAMIONES	FURGONETAS	AUTOBUSES	TURISMOS	MOTOCICLETAS	TRACTORES	REMOLQUES SEMIRREMOLQUES	OTROS VEHÍCULOS	TOTAL
12.830	8.736	327	104.201	34.583	710	148	14.218	175.753